ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 29 de Enero de 2014

DECRETO EXENTO Nº 559

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA ART. DE VESTIR, , DE OFICINA Y JUGUETES Y CONFITES.- (MICROEMPRESA FAMILIAR) a nombre de JOSE MIGUEL LOPEZ RODRIGUEZ

RUT 13.372.029-4 ubicado en POBL. BULLILEO PJE 2 Nº 200

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

ORIGINAL: SECRETARIA

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL